

AVISO DE REMATE EN LINEA

Se comunica al público en general que el día **VEINTE Y UNO (21) DE OCTUBRE DEL 2026**, dentro del procedimiento coactivo **Nro. BIESS-0030-2024**, se procederá al **REMATE EN LINEA** del bien inmueble, que consistente en:

Inmueble tipificado con el número DIEZ, de la manzana VEINTE Y UNO, Tipo LUV-2B, del programa de vivienda denominado "Fausto Molina", situado en la parroquia Maldonado, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: lote once, en catorce metros noventa centímetros; POR EL SUR: lote nueve, en catorce metros noventa centímetros; POR EL ESTE: lotes seis y siete, en seis metros; y, POR EL OESTE: pasaje dieciséis, en seis metros.

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el perito Diego Villamar Jarrin, representante legal de la empresa PRECISION VALUE PRECVLU CIA. LTDA., el valor del remate del bien inmueble, es CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 111.459,19 USD)

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del SEGUNDO SEÑALAMIENTO, las posturas presentadas no podrán ser inferiores al 75% del avalúo pericial efectuado según lo prescrito en el artículo 302 del Código Orgánico Administrativo.

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate.

Los postores deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS, previa la calificación de posturas.

Según lo estipulado en los artículos 1745 y 1779 del Código Civil, los valores por concepto costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario, así como el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble. Para mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactivas del BIESS o comunicándose con el Depositario Judicial Lcdo. Milton Rodrigo Ramos Sandoval, a los teléfonos **0999045811** y 0987878010, Nelson Núñez Wong, secretario abogado externo.

f) Mgs. David Jhosafat Arciniega Marín, **Empleado Recaudador del BIESS.-**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**NELSON ALEJANDRO
NUNEZ WONG**

Ab. Nelson Núñez Wong

SECRETARIO ABOGADO EXTERNO

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS